



2007-08
Certificación número 53

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 15 de mayo de 2008, tuvo ante su consideración la consulta que sometió la Vicepresidencia de Asuntos Académicos sobre la **representación de los investigadores en este cuerpo**, en atención a la Certificación número 83 (2005-06).

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico determinó derogar la Certificación número 83 (2005-06) e invitar a los investigadores a participar de los procesos de elección de los senadores por acumulación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veinte de mayo de dos mil ocho.

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Ram S. Lamba
Rector y Presidente
Senado Académico



4-90

Universidad de
Puerto Rico
Vicepresidencia en
Asuntos Académicos

9 de abril de 2008

Dr. Ram Lamba
Rector
Universidad de Puerto Rico en Cayey
Cayey, Puerto Rico 00732

Estimado señor Rector:



El señor Presidente ha referido en primeras instancias la solicitud del 6 de diciembre de 2007 a la Vicepresidencia en Asuntos Académicos. En la comunicación usted indica que el Senado Académico de la UPR en Cayey solicita mediante la Certificación Núm. 83, 2005-2006, que se añada un representante de los investigadores a la composición de este cuerpo.

Con el propósito de adelantar el tema, la Vicepresidencia solicita la siguiente información:

1. ¿Con cuántos investigadores activos cuenta la UPR en Cayey?
2. ¿Cuál es el proceso que la unidad utilizaría para seleccionar al representante de los investigadores, esto es, a quiénes citaría para seleccionar al representante?
3. ¿Cuál sería el procedimiento para votar?
4. ¿Cuál es el cuerpo que representaría este representante en el Senado Académico?
5. ¿De qué forma esta estructura podría alterar la Certificación Núm. 112, 1998-1999 de la Junta de Síndicos sobre la composición del Senado Académico de la UPR en Cayey? Esto es, en su inciso 2 la certificación propone que el Senado Académico esté integrado por 23 miembros según la composición de participación de los ex oficios, estudiantes y miembros electos.
6. En cuanto a la participación de los miembros electos, la certificación provee la opción para la representación de dos senadores por acumulación. Dado el interés puntual del cuerpo en esta iniciativa: ¿estaría el Senado Académico de Cayey dispuesto a que uno de los senadores por acumulación se asigne a la representación de los investigadores? Favor elaborar respuesta

Agradeceré la información correspondiente sobre este tema.

Cordialmente,


Celeste E. Freytes González, Ed.D.
Vicepresidenta

gac

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, PR 00926-1117
787-250-0000
Fax 787-250-6120